



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 23 de julio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Jorge Jiménez Sánchez
Comisión

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTES

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro
Suple al Reg. Jorge Jiménez S.

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Lectura de Correspondencia
- Artículo IV:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo V:** Informes de Alcaldía
- Artículo VI:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Mociones
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Señor Vicepresidente Municipal estaba con él y otros funcionarios de la Municipalidad haciendo inspección en varios sectores de la Cuesta que han sido afectados por las lluvias, razón por la cual él se quedó terminando la inspección y ya viene de camino.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, regidor de mayor edad manifiesta, que en vista que el Señor Presidente se encuentra realizando labores propias de su cargo como Regidor y como ya viene de caminos, él se incorpora a la sesión, por lo tanto va a proceder a abrir la sesión y da un receso de quince minutos.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Regidor Álvaro Ruiz Urbina, regidor de mayor edad, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la Agenda el Señor Presidente Municipal en ejercicio somete a votación se modifique la agenda del día para recibir al licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal y al Ingeniero Robert Fernández, Ingeniero a cargo de la construcción del edificio municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda modificar la agenda del día para recibir al licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal y al Ingeniero Robert Fernández, Ingeniero a cargo de la construcción del edificio municipal.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

Seguidamente da un receso de quince minutos, a efecto que el Señor Presidente Municipal se incorpore a la sesión.

Al ser la cuatro de la tarde con treinta minutos se reinicia la sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

ARTICULO III.

ATENCION LICENCIADO REYMOND GONZÁLEZ ZÚÑIGA, PROVEEDOR MUNICIPAL Y AL INGENIERO ROBERT FERNÁNDEZ, INGENIERO A CARGO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

El Licenciado Reymond González Zúñiga manifiesta nos hacemos presentes a petición del Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, con el propósito de traerles la resolución de la Contraloría General de la República, en relación con la contratación que tiene que ver con la instalación del aire acondicionado para el edificio Municipal de Corredores.

El proyecto en su momento fue adjudicado a la empresa Clima Ideal.

Se presentó un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República por parte de la otra empresa que participo Confort Climático y la empresa Grupo Medrar la cual fue rechazada por extemporáneo la presentación, la de Confort Climática fue acogida.

Al final lo que dictamino la Contraloría General de la República fue que se declaraba como excluida del proceso la oferta de Clima Ideal la que había sido adjudicada en su momento, por lo tanto, fue declarada como nulo el acto de adjudicación, siendo Confort Climático el segundo que quedaba en el orden de elegibles, entonces que debería hacerse un nuevo acto que recayera sobre esta empresa, en relación a eso ellos han dado un anteproyecto de adjudicación que se les hizo llegar por medio del Alcalde Municipal para que ustedes lo reconozcan y eventualmente hacer la adjudicación.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Licenciado Erick Miranda había enviado un informe al respecto, que dice:

He procedido a realizar un análisis de la resolución R-DCA-0662-2018 emitida por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, División de Contratación Administrativa, a las trece horas tres minutos del once de julio del dos mil dieciocho, en referencia a Recurso de apelación interpuesto por CONSORCIO CONFORT CLIMÁTICO DE COSTA RICA CCCR-INGENIEROS MECÁNICOS ASOCIADOS IMA en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL, promovida por la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, para la contratación del “suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores”, acto recaído a favor de CLIMA IDEAL S.A. por un monto de ¢100.896.182,20 (cien millones ochocientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos colones con veinte centavos).

Una vez leído en detalle el pronunciamiento de marras, esta asesoría indica al honorable Concejo Municipal que el órgano contralor ha procedido a declarar que la oferta (de la empresa CLIMA IDEAL S.A.) debe declararse inelegible y en consecuencia se impone anular el acto de adjudicación recaído inicialmente en la empresa Clima Ideal S.A.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Asimismo, ha declarado que la oferta del Consorcio apelante (CONSORCIO CONFORT CLIMÁTICO DE COSTA RICA CCCR- INGENIEROS MECÁNICOS ASOCIADOS IMA) quien obtuvo una calificación de 88 puntos ocuparía el primer lugar según el orden de mérito del concurso (hecho probado 5), sobre lo cual la Administración debe pronunciarse al momento del dictado del acto final según sus respectivos análisis.

Así las cosas, se recomienda proceder a dictar un nuevo acto de adjudicación de la licitación dicha, conforme al orden de mérito del concurso, es decir, realizando las valoraciones correspondientes de los motivos por los cuales se adjudica a una nueva empresa, de acuerdo a la remisión que haga la unidad de Proveduría Municipal del expediente y recomendaciones respectivas.

CONSIDERACIONES:

- I.** Que la Municipalidad de Corredores promovió La Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL, para la contratación del “suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores”, acto recaído a favor de la Empresa CLIMA IDEAL S.A.
- II.** Que el Consorcio Confort Climático de Costa Rica CCCR- Ingenieros Mecánicos Asociados IMA interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República en fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho.
- III.** Que Grupo Medrar S.A. interpuso recurso de revisión ante la Contraloría General de la República, en fecha cinco de junio del dos mil dieciocho, en contra de la resolución R-DCA-0506-2018.
- IV.** Que mediante resolución R-DCA-0580-2018 de las nueve horas dieciocho minutos del diecinueve de junio del dos mil dieciocho, la Contraloría General de la República dispuso rechazar de plano por inadmisibles el recurso de revisión interpuesto por la empresa Grupo Medrar S.A.
- V.** Que de conformidad con la resolución RDCA-0662-2018 determinó que: “se evidencia no solo el cambio en los modelos que la empresa Clima Ideal ha efectuado en su oferta para las diferentes ubicaciones, sino que además introduce un modelo totalmente nuevo que no fue referenciado desde la oferta”, donde al haber alterado una cantidad importante de los modelos que componen su sistema de aire acondicionado, procede a declarar parcialmente con lugar este extremo del recurso planteado por el Consorcio Confort Climático.
- VI.** Que la variación efectuada por la adjudicataria Clima Ideal significa un vicio grave para efectos de atender el cumplimiento del objeto contratado. En consecuencia, la oferta debe declararse inelegible y en consecuencia se impone anular el acto de adjudicación recaído inicialmente en la empresa Clima Ideal S.A.
- VII.** Que la oferta del Consorcio Confort Climático, apelante quien obtuvo una calificación de 88 puntos ocuparía el primer lugar según el orden de mérito del concurso.
- VIII.** Que en el procedimiento se han observado las prescripciones constitucionales, legales y reglamentarias respectivas; además de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se dio por agotada la vía administrativa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

POR TANTO:

Conforme lo dispuesto mediante resolución RDCA-0662-2018 de la Contraloría General de La República, División de Contratación Administrativa, dada en San José a las trece horas tres minutos del once de julio del dos mil dieciocho, el Concejo Municipal de Corredores, por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite Comisión acuerda:

- 1) Recibir y acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en cuanto a la anulación del acto recaído a favor del Clima Ideal S.A por un monto de ¢100.896.182,20 (cien millones ochocientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos colones con veinte centavos).
- 2) Dictar un nuevo acto final en la Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL por “Suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores” en favor del CONSORCIO CONFORT CLIMÁTICO DE COSTA RICA CCCR – INGENIEROS MECÁNICOS ASOCIADOS IMA por un monto de ¢91.500.000,00 (Noventa y un millones quinientos mil colones netos), con un plazo de entrega de 70 (setenta) días hábiles.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ahí lo que medio en la tabla de calificación fue el precio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta, que no, cuando se dan apelaciones se remite a cada uno de los oferentes y cada uno tiene que dar respuesta.

En el caso de Clima Ideal, dentro del marco de referencia de las especificaciones manda algunas líneas que no corresponden a lo que estaba licitando.

¿Qué pudo haber sucedido?

Hablando hipotéticamente, muchas veces trabajamos con machotes, muchas veces metemos información y pasa que se nos olvida cambiar una letra o una línea, y cuando se manda a la Contraloría, y la Contraloría dice que está mandando a justificar cosas que no había ofertada dentro del cartel, entonces inmediatamente se lo tira abajo.

El señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si acatamos esto, no hay problemas de que la otra empresa pueda apelar.

El Licenciado Reymond González Zúñiga manifiesta que una vez agotada la vía administrativa dentro de la resolución que emitieron, eso lo que hace es que se le agota la oportunidad en este caso a Clima Ideal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se le informe si podemos garantizar que no habrá otra apelación que pueda atrasar un poco más el proceso.

El Licenciado Reymond González Zúñiga manifiesta que se dicta el nuevo acto y no queda más.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que originalmente había ganado Clima Ideal, ahora en cuanto a calidad, confort, como quedamos con la otra empresa.

El Señor Ingeniero Robert Fernández, manifiesta con respecto a la nueva empresa no hay ningún problema son equipos de igual calidad, la diferencia es la marca, es la misma capacidad, es el mismo sistema.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta, ¿Qué marca es?

El Señor Ingeniero Robert Fernández, manifiesta que es marca LENNOX CARRIER.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta, ¿varia en cuanto a mantenimiento y garantía?

El Señor Ingeniero Robert Fernández, manifiesta que no varía.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el acto final, sometido a votación, es aprobado por unanimidad, definitivamente y con dispensa de trámite Comisión. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el acta de la sesión Extraordinaria N°61, del 13 de julio del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°61.

Seguidamente el Señor Presidente somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°114, del 16 de julio del 2018, misma que es aprobada con las siguientes observaciones.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal hace referencia al acuerdo N°02, decirles que estuve reunido con los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y me preocupa porque nosotros tenemos programada una sesión extraordinaria para ese día y ellos lo que están planeando es como un acto solemne de recibimiento, ellos lo que dicen es que si vamos a sesionar se cambia el matiz, entonces si hacemos una sesión nos des coordinamos totalmente de lo que pretende hacer el comité, ellos tendrán un espacio donde ira el Concejo Municipal.

Ese día se está coordinando juegos artificiales para cuando lleguen los atletas, el reconocimiento por parte del Concejo, el Concejo habrá entrega de los pergaminos a cada uno de los atletas, habrá una pantalla con las actividades que ellos realizaron, se les entregara a los campeones una camiseta muy bonita que vienen con el escudo del Comité de Deportes y el escudo de la Municipalidad de Corredores, y dice Juegos Nacionales, una vez que termine todo eso se hace el cierre de la actividad protocolaría y termina.

Entonces se distorsiona lo que es una sesión extraordinaria, por eso quería compartirlo con ustedes para que sea valorado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le parece bien y pienso que debe ser un acto solemne.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que se puede hacer un acto solemne, se abre la sesión y lo demás sería para ellos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se puede recomendar que uno o dos miembros del Concejo hablen.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hable el Presidente Municipal y alguien ligado al deporte.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que podríamos indicarles que nos apegamos a la agenda que ellos están proponiendo, en hacer un acto solemne de recibimiento, con la salvedad de que les permitan a los miembros del Concejo hacer uso de la palabra en un espacio corto en darle la bienvenida a cada uno.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiestas que eso es un acto solemne nada más, las sesiones solemnes se pagan.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que las sesiones solemnes no se pagan. Sería una sesión extraordinaria para festejarles y reconocerles su esfuerzo y entrega en estas justas deportivas.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hay que explicarle a Don Jorge como sería el mecanismo.

Harán uso de la palabra por el Concejo los Regidores Álvaro Ruiz, Marielos Castillo, Alfonso Padilla, el Síndico William Jiménez.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por el Señor José Daniel Chavarría Ortiz, vecino de Barrio el Zaino de Laurel, casa #28, donde hace la solicitud de colaboración en materiales para poder construir un pequeño corredor en mi vivienda, el cual sería 8 láminas de zinc y 5 sacos de cemento, o lo que ustedes dispongan, la situación económica mía no es la mejor quiero darle mejores condiciones de vida a mi familia por eso esta pequeña solicitud.

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Sociales para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota suscrita por los Señores Ricardo Azofeifa Mora y Jenny Mercedes Camacho Quesada, Presidente y Secretaria del Comité de Deportes de La Cuesta, solicitando una patente temporal para los días 11 y 12 de agosto del 2018, con respectiva exoneración de impuestos, en una tómbola a realizar en estas fechas, con el fin de recoger fondos para cubrir los gastos que conlleva la colocación de la malla perimetral en la cancha de deportes de La Cuesta. Se Adjunta visto bueno del Concejo de Distrito de La Cuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Les informo que en Sesión Extraordinaria #04 Celebrada por el Concejo de Distrito de La Cuesta el día 22 de julio de 2018. Según el artículo 57, inciso D. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo #01: Se acuerda dar visto bueno a la actividad del Comité de Deportes para los días 11 y 12 de agosto de 2018.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota suscrita por Alberto Leiva Fallas, Gerente de Grupo Publicitario Colosal y el Señor Freddy Parrales Chaves, Productor de Grupo Publicitario Colosal, es para nosotros un gusto enviarle una propuesta para realizar un programa de televisión para la información de la gestión Municipal, presentación de proyectos y obras comunales que permitan informar a la población como parte de responsabilidad de rendición de cuentas de este Municipio.

Se elaboran cuatro programas con una duración de media hora y será grabado en diferentes sitios del Cantón, se transmitirán por Colosal Televisión, canal 9 análogo y canal 108.9 HD de Cable Centro en el siguiente horario, sábado a las 5 de la tarde, el domingo a las 8 de la mañana y a las 8 de la noche y el lunes a las 5 de la tarde, además se publicara en Facebook, YouTube y por www.colosalstereo.com nuestro compromiso es brindarle responsabilidad y calidad en cada programa producido.

El costo simbólico es de ¢250 000.00 mensuales.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se recuerden que nosotros hemos venido hablando de la posibilidad de crear un programa y al programa le queremos poner la Municipalidad informa.

La idea que le decía a ellos es, por ejemplo, el Concejo acuerda que esta semana los temas que se van hablar son estos y estos, se prepara todo y si ustedes van a ir hablar de una obra en específico como el edificio ese día el programa se graba en el edificio y si el Concejo acuerda que van hablar de algún puente en específico van al sitio y hacen la grabación.

Otro programa para no hacerlo tan rutinario es por ejemplo converse con la Municipalidad, entonces ellos entre semana hacen todas las preguntas correspondientes en vivo, luego llegan y se sientan con nosotros y nos dicen que estas son las preguntas, entonces ya usted se prepara con material y ellos vienen hacen la pregunta y ustedes les responde como que estuvieran en vivo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que esto es una formalidad y tenemos que tener un formato.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí no va ir nadie a menos de que el Concejo tome un acuerdo de quien va ir, eso se pasa a la Administración y la Administración es la que decide quien va ir.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

También nos van a grabar de 3 a 4 anuncios en el campo social, infraestructura, ciencia; ellos lo van estar pasando y también en el noticiero, esto es como que la Municipalidad estuviera pagando una cuña para el noticiero. Entonces ellos dicen que esto puede ser hablado o fotos, porque por ejemplo yo quiero que tomen fotos de diferentes obras que hacemos y que alguien con una voz fuerte hable.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el formato lo van hacer pero es importante que vaya una figura del Concejo porque es importante y la gente lo desconoce, somos un equipo y don Carlos lo sabe, pero a nivel nacional es solo el Alcalde la figura y es lógico porque es el Administrador.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que esto lo quiere compartir con ustedes porque ustedes saben que la Administración maneja un rubro en información que si quisiera lo hago solo de la Administración, porque el costo no tiene que venir ni al Concejo porque al final del año son como tres millones de colones, pero sin embargo si quiero que compartamos entre todos porque en su momento todos nos apoyamos porque es un trabajo que estamos haciendo conjuntamente. Si vamos hacer la toma a algún lado que vaya un Regidor, eso si nadie puede ir solo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que la idea le parece excelente pero que si le preocupa que vaya hacer el talón de Aquiles que se vaya a utilizar para política, porque sabemos que las obras son de la Municipalidad y que la Alcaldía es quien lleva la voz cantante porque es la que representa el Concejo y el Concejo no es la Administración somos únicamente el apoyo. Pero me parece excelente que el Concejo sea quien recomiende.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que entiende lo que doña Marielos y todos los demás dicen, no necesito un programa de esos, yo solo voy hacer una obra llamo a Colosal y le digo que venga y me entrevista, lo que pasa es que esto es un tema que hemos venido hablando de que el Concejo Municipal converse con la gente, entonces por ejemplo como el tema del Edificio Municipal, lo corresponsables se van y hacen todas la consultas a la gente, filtran y las preguntas que sobran las traen al Concejo en donde ustedes la analizan, si es una cuestión técnica le consultan al Ingeniero, a Reymond, al Contador.

Este programa es una forma en donde ustedes se pueden relacionar más con la gente y es más interactivo.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta que presenta la Empresa Grupo Colosal.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, Comité de Deportes de Santa Lucia, donde presentan el informe económico de la actividad realizada el primero de julio del 2018.

En el cual nos generó un monto económico de ¢1 220 200.00 (un millón doscientos veinte mil doscientos colones netos), los cuales serán invertidos en mejoras de la cancha y salón comunal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Se recibe copia de nota suscrita por un grupo de Vecinos de la Ciudadela 22 de Octubre, donde solicitan información de las acciones o procesos que han tomado referente al oficio emitido por un grupo de vecinos de nuestra comunidad (Ciudadela 22 de Octubre), el cual fue presentado ante la municipalidad y ante la oficina local del CCDR el 06 de abril del presente año.

Es preocupante la situación ya que al frente de la cancha vive una adulta mayor, la cual hace pocos días fue impactada con uno de los balones que se utilizan en la cancha multiusos.

No obstante, el pasado 22 de abril del 2018 el Concejo Municipal les emitió la misma nota donde hacía referencia a dicho problema. Oficio número SG-186-2018.

Se acuerda solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que le den una respuesta a esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe invitación de la Alcaldía Municipal, donde tiene el agrado de invitar a este honorable Concejo Municipal para que sea parte de la Celebración de la Anexión de Guanacaste, en donde se desarrollara el Gran Gallo Pinto, el 25 de julio a partir de las 9:00 am en el Anfiteatro del Parque de Ciudad Neily.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00664-2018 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, donde traslada borrador del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Corredores y Asociación Desarrollo Integral de Paso Canoas, mediante el cual se estableció con el objetivo de ceder el terreno donde se encontraba el antiguo campo de aterrizaje en Paso Canoas.

En razón de lo anterior, se solicita su análisis y aprobación de la firma para los fines correspondientes.

Se acuerda aprobar el convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Corredores y Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, misma que es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio CCP-MC-001-2018 suscrito por la Comisión Técnica de Caminos Públicos, donde en atención de lo dispuesto mediante oficio AM-00966-2017 del 23 de octubre de 2017, esta Comisión de Análisis Técnico para la Declaratoria de Caminos Públicos, procede enviar un informe de la revisión y las recomendaciones.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras para que se reúna con la Comisión de Análisis Técnico para la Declaratoria de Caminos Públicos y se fija como fecha de esta reunión el día viernes 03 de agosto del presente año, a las 4:00 pm en la ASADA de Barrio San Jorge. De igual manera convocar a los miembros de dicha Comisión. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio MSPH-CM-ACUER-386-18 suscrito por Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA SESIÓN ORDINARIA 29-18
CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL 2018 A PARTIR DE LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS

CONSIDERANDO

Dictamen N° DAS-001-2018 de la Comisión de Asuntos Sociales de la reunión celebrada el día 12 de julio de 2018, el cual versa:

Tema: Expediente de ley N° 20.615 "Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono".

CONSIDERANDOS

- 1- Oficio CG-004-2018, recibido vía correo el día 20 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Expediente N° 20.615 " Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono."
- 2- Acuerdo municipal CM 354-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 27-18 celebrada el día 02 de julio de 2018, mediante el cual, se remitió el oficio citado a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- 3- Que en el artículo N° 12, se considera que se debe establecer que las Municipalidades, por medio del Alcalde o Vicealcalde Municipal, sean las que lideren las redes locales de prevención, atención y protección de las personas en situación de calle y personas en riesgo o en una situación de abandono. Además que dichas redes serán susceptibles para recibir fondos asignados a esta nueva ley.
- 4- Que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), sea el único ente que vele por el bienestar de dicha población en todos sus extremos.
- 5- Que la Junta de Protección Social (JPS), destine un dos coma cincuenta por ciento (2.50%), de todo lo recaudado en premios al Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono.
- 6- Acta N° 01-18 de la reunión celebrada el día 12 de julio de 2018, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Declararse parcialmente a favor del expediente de ley N° 20.615 "Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono", tomando en cuenta los considerandos 3,4 y 5.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente de ley N° 20.615 "Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono", tomando en cuenta los considerandos 3,4 y

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-18.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo al acuerdo de la Municipalidad de la Municipalidad de San Pablo de Heredia. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe correo electrónico de la señora Ileana Rodríguez Obando, Asistente Ejecutiva, Complejo Papagayo Do It Center, donde informa que se aprobó la donación de las sillas solicitadas, solamente debemos coordinar el día que ustedes puedan venir a retirarlas.

También los invita a participar nuevamente a una capacitación de actualización con personal experto y profesional de FERR WHEELCHAIR MISSION.

Esta vez tenemos dos días virtualmente y luego haremos en San José por comodidad tres días presenciales.

Días propuestos.

Capacitación Virtual:

Jueves 20 setiembre 9:00 am -11:00 am

Viernes 21 setiembre 9:00 am -12:00 md

Capacitación Presencial: (Lugar por definir en San José). Noviembre 6, 7 y 8.

Les envié además la agenda tentativa para que tengamos una idea de lo que vamos a desarrollar. Por favor confirmar por este medio cuantas personas podrán comprometerse para así saber el tamaño del salón a utilizar, antes del 31 de julio (dos personas por grupo).

Sera un placer poder continuar ayudando a las personas que lo necesitan a través de ustedes. Recordemos que es un requisito indispensable para continuar con el programa de donación de sillas de ruedas.

Se acuerda trasladar a la COMAD, para su análisis. De igual manera girar los viáticos correspondientes. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe correo electrónico suscrito por la Señora Teresita Picado Blanco, donde informa que las sillas solicitadas están aprobadas, por favor confirmar cuando pueden retirarlas en las instalaciones ubicadas en Guanacaste, Carrillo, Comunidad.

Se acuerda girar los viáticos correspondientes al Sindico José Abel Gómez Gómez, para que asista a Guanacaste hacer el retiro correspondiente de las sillas de ruedas solicitadas. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio CCDRC-0141-2018 suscrito por la Señora Evelyn Patricia Cruz Torres, donde solicitan los acuerdos necesarios que pide ICODER para la utilización del remanente del proyecto parque Biosaludable el cual será utilizado para el entechado de dichas instalaciones, el acuerdo a tomar es el siguiente:

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para la realización del proyecto Entechado del Parque Biosaludable, por un monto de ¢5 448 975.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco colones netos), financiados por el ICODER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

De igual manera que se autorice al Señor Alcalde Municipal, para que firme el respectivo convenio con el ICODER, para la ejecución de este proyecto.

Además deben de adjuntarse los siguientes documentos:

Personería jurídica y calidades del alcalde emitidas por la Secretaria Municipal.

Copia de ambas caras de la cedula de identidad del Alcalde, preferiblemente escaneada.

Certificación cedula jurídica Municipalidad emitidas por el Registro Nacional o copia legible de la cedula jurídica.

Certificaciones CCSS, de la Municipalidad.

Certificación de FODESAF de la Municipalidad.

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para que firme el convenio con el ICODER.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de correo electrónico suscrito por el señor Roger Ajún Sandí, Encargado de Prensa, Federación Costarricense de Ciclismo, en donde adjunta la propuesta de la Vuelta al Sur como lo acordamos en la reunión. De antemano le agradecemos toda la colaboración que le pueda brindar a nuestra Federación para seguir promoviendo el ciclismo.

También, como se lo mencionamos en nuestra conversación, se le otorgara la inscripción gratuita al equipo juvenil de su cantón que puede estar compuesto por 6 ciclistas. Eso como agradecimiento por su apoyo, para seguir fomentado el deporte en las nuevas generaciones y como premio al gran desempeño que viene realizando sus ciclistas en Juego Nacionales y Campeonatos Nacionales.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el Comité Nacional de Ciclismo se reunió con él, y ellos quieren hacer la vuelta ciclista al Sur, y pase esta información por FEDEMSUR para que los Alcaldes me dijeran porque supuestamente todos ya estaban de acuerdo, sin embargo, me dijeron que no, porque tienen muchos compromisos y gastos de fin de año.

Ellos lo que quieren hacer es la Vuelta al Sur y que cada municipalidad les ayude con ¢2000000.00.

El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno manifiesta que esto es porque en casi todas las regiones hay una Vuelta Ciclística y a mi concepto sería una actividad bonita e innovadora para esta región.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si porque si estamos fomentando el Deporte solo que hay que ver cómo estamos en contenido presupuestario, para esta actividad y saber a quién le corresponde la responsabilidad de esta actividad, aparte de eso las rutas y el refrigerio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos están coordinando con el Comité Cantonal de Pérez Zeledón.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hay algo importante que pueden rescatar y una de las cosas es que la zona sur se ha dado a conocer y tal vez con esta vuelta ciclística viene la prensa y un montón de cosas que se da más a conocer. Ahora si se pudiera ayudar con el comercio sería genial, pero entiendo que si no hubiera esa cantidad de dinero, pero sería genial dar esa ayuda para esa actividad porque aquí en la zona hay mucho talento.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que cree que es una actividad bonita y más que es en setiembre en donde se van a dar las fiestas de Paso Canoas.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la actividad es buena el problema es que ya estamos 23 de julio, estamos muy a destiempo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el viernes don Bernabé tiene sesión en FEDEMSUR, porque no le pregunta a todos los Alcaldes si ellos van a patrocinar, porque si todos los Alcaldes van a patrocinar sería muy erróneo nosotros decir que no.

Se concreta en que se le suministre una copia de esta nota al Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente de FEDEMSUR, para que consulte con los Alcaldes de las otras Municipalidades.

Se recibe nota suscrito por la Señora Zaira Barquero Quirós Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Raybert Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, con el fin de suministrarle información al IFAM requerimos que nos envíen el acuerdo de aprobación del Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre las municipalidades de Corredores, Coto Brus, Golfito, Pérez Zeledón, Buenos Aires.

Y el acuerdo donde aprueban adicionar a la Municipalidad de Osa a este convenio.

Se acuerda incluir a la Municipalidad de Osa en el acuerdo, mismo que es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdo.**

Se recibe invitación foro Caminando sin violencia, del despacho de la Diputada Nidia Céspedes Cisneros y la Fundación Esperanza que se llevara a cabo el día jueves 09 de agosto del 2018 a las 9:00 am, en el salón de Expresidentes y Expresidentas de la Republica, Asamblea Legislativa.

Se acuerda girar los viáticos correspondientes para los Regidores Marielos Castillo Serrano, Saray Rodríguez Castro y el Síndico José Abel Gómez Gómez, para que asistan al Foro Caminando Sin Violencia el día 09 de agosto del presente año a las 9:00 am, en el Salón de Expresidente y Expresidentas de la Republica, Asamblea Legislativa. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-539-2018 suscrito por el Señor Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, en donde hace de su conocimiento que en el marco de trabajo realizado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, la cual tengo el honor de presidir, mantenemos un proceso de diálogo con las municipalidades del país. Este proceso tiene como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

principal objetivo que los habitantes puedan gozar de los beneficios de las telecomunicaciones, independientemente del cantón en el que residen.

Con el fin de garantizar un proceso abierto, transparente e inclusivo, en el que se pueda escuchar sus preocupaciones o limitaciones, respecto al desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, así como para exponer de parte nuestra un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas que hemos recopilado a partir de experiencias nacionales e internacionales, le agradezco la interposición de sus buenos oficios para obtener una audiencia en una de las sesiones del Concejo Municipal, de manera que se nos permita exponer y dialogar sobre los retos y necesidades con respecto a este tema.

Asimismo, le solicito respetuosamente un espacio con el equipo técnico de la municipalidad encargado de la tramitación de los permisos para construcción de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de que puedan conversar en detalle con el equipo técnico-jurídico del Viceministerio, respecto a las mejores prácticas en el despliegue de infraestructura.

Se acuerda recibir el día martes 14 de agosto del 2018 a las 5:00 pm. De igual manera que la Administración coordine para que los funcionarios de tecnología asistan a esa sesión. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AL-CPAJ-OFI-0076-2018 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, donde tiene para su estudio el proyecto “Expediente N°19.085 “Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico (Quinta Parte)”, publicado en el Alcance N°124, a la Gaceta N°32 de 30 de junio de 2014. En sesión N°6, del 17 de julio del 2018, se aprobó una moción para consultarle el texto base, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica:... *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”*

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados.

Se recibe oficio CPEM-019-18 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión N°5, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N°20.799 “Ley General de Acceso a la información Pública y Transparencia”, el cual se adjunta.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdo.**

ARTICULO VI.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Al ser las quince horas del 19 de julio de 2018, reunida la comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal de Corredores, con la participación de los Regidores Bernabé Chavarría Hernández y Laura Arias Castrillo, procedemos a dictar las siguientes solicitudes de ayudas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

- 1- **Caso: María Marta Céspedes Cortes:** Solicita ayuda para compra de materiales con el objetivo de construir cuarto apropiado para persona discapacitada. **Análisis:** La solicitud presenta fotografías en donde se demuestra que a su esposo le fue amputada la extremidad inferior izquierda, por cuestiones médicas, por lo cual se hace necesario adecuar la habitación para persona discapacitada. Se le consulta al Alcalde sobre la disponibilidad de presupuesto y manifiesta que da sujeto a contenido presupuestario. Por lo tanto se recomienda aprobar una ayuda de ¢200.000.00 (doscientos mil colones) en materiales.
- 2- **Caso: Bellanira Loria Cordero:** solicita ayuda compra de materiales para reforzar su vivienda ya que según fotografía adjuntada, se encuentra totalmente inhabitable. Se recomienda aprobar una ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) en materiales.
- 3- **Concejo Pastoral Iglesia Católica La Palma de Paso Canoas:** solicita ayuda con materiales para cambio de techo del templo, por encontrarse en mal estado. Se recomienda aprobar una ayuda de ¢200.000.00 en compra de materiales, considerando que la Iglesia realiza un servicio social para los jóvenes y las familias.
- 4- **Caso: Iglesia Metodista de Paso Canoas:** Solicita ayuda para construcción de un comedor para personas en estado de necesidad y vulnerabilidad. Analizado el caso se considera recomendar una ayuda de ¢250.000.00 en compra de materiales.
- 5- **Caso: Eva Alvarado García, La Cañaza de Paso Canoas,** en condición de madre soltera de 4 hijos, todos menores de edad en su condición de pequeña emprendedora solicita la donación de una máquina de coser para desarrollar su actividad y ayudar a su familia. Se acuerda aprobar la suma de ¢120.000.00.
- 6- **Caso: Jacqueline Gallardo Pérez:** Solicita ayuda para arreglar su vivienda ya que se encuentra en muy mal estado y es de bajos recursos, madre soltera. Se recomienda aprobar la suma de ¢75.000.00, en materiales.
- 7- **Caso: Yendri Moya Rodríguez:** Solicita una ayuda para arreglar su casa que se encuentra en muy mal estado, lo cual demuestra con fotografías se recomienda aprobar una ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) en materiales.
- 8- **Caso: María Martínez González,** Adulta mayor vecina de La Campiña, quien vive únicamente con su esposo adulto mayor. Solicita ayuda para arreglar su casita que se encuentra en muy mal estado y no cuenta con recursos. Se recomienda una ayuda de ¢120.000.00 (ciento veinte mil colones) en materiales.
- 9- **Caso: Iglesia de Paso Canoas:** Solicita ayuda para concluir obra en construcción de la cocina y salones que brinda la iglesia a jóvenes y familias en muy importante. Se recomienda una ayuda de ¢200.000.00 (doscientos mil colones) en materiales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

- 10- **Caso: Comité VEOCA**, Solicita ayuda para compra de materiales para actividades que realizan con niños de 22 de octubre. Se recomienda dar ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) en materiales.
- 11- **Caso: Iglesia Evangélica Campo Blanco de San Isidro**, solicitan ayuda para remodelación de cocina para atención de niñas y niños de la comunidad. Se recomienda aprobar una ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones).
- 12- **Caso: Señora Celeste Lizbeth Jiménez Gómez**, solicita ayuda en materiales para su casita para vivir en sus hijos ya que es madre soltera. Se recomienda aprobar ayuda de ¢100.000.00 (cien mil colones)

Todo lo anterior (salvo ayuda a iglesias) queda sujeta a estudios socioeconómico y contenido presupuestario.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiestas que el señor Alcalde Municipal envíe a una persona hacer el estudio.

Con respecto a la compra de la maquinita, ellos quieren una herramienta para poder trabajar, hicimos la consulta legal a nuestro Asesor y dice que se puede dar, la persona lo quiere para trabajar. Todo esto va de acuerdo a la entrada de los recursos.

Hay casos como el de Doña Felipa, que está alquilando la casa en cien mil colones, es ilógico.

El Señor Acalde Municipal manifiesta que hay casos donde mando a Jeily y me entrega un informe con fotografías. Esta el caso de una Señora en San Rafael, Jeily fue y la Señora no vivía ahí, el terreno no es de ella, además recibía un salario de ¢450.000 al mes.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, mismo que es aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que conoce el caso de un señor que vive en condiciones precarias, él vecino de Naranjo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio le solicita que hagan una nota y ojala con fotos ya que ilustra la necesidad de las personas.

La Señora Laura Arias Castrillo le pregunta a la Señora Regidora Marielos, sobre el caso del muchacho que vive en La Gloria y no tenía cédula.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le manifiesta que personeros del Registro Nacional fue a visitarlos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ya todo se hizo, ya tiene la pensión.

Informe presentado por la Regidora Marielos Castillo Serrano.

Presenta el informe económico de la Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz de Laurel.

Ingresos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Inscripciones	¢1.170.000.00
Tamales Caracol Laurel	¢50.000.00
Venta sombrero	¢5.000
Cantina	¢300.000.00
Donación Comunidades Iglesia	¢527.250.00
Bingo pesetero	¢34.000.00
Cocina	¢360.000.00
Dólares Cocina	¢22.450.00
Total de Ingresos	¢2.468.700.00

Gastos

Cruz Roja	¢20.000.00
Cantina	¢691.550 .00
Viaticos Tesorera	¢5.000.00
Materiales Cocina	¢43.000.00
Alquiler Sillas	¢10.000.00
Gastos varios	¢30.000.00
Total de Gastos	¢814.550.00

Total General

¢1 654 150 .00

Entrega a Temporalidades Diócesis
Para obras de Parroquia Santa Marta
Saldo

¢1 654 150.00
¢0.00

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que estuvo hablando con el Padre y no todo iba para la Iglesia, una actividad se le dio a un grupo de la comunidad, más que todo el bar.

ARTICULO VII**INFORMES DE ALCALDIA.**

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que traía para que lo analizaran y si están de acuerdo la siguiente propuesta:

El problema de la basura y su eliminación se ha convertido en un tema crucial a nivel global ya que los residuos que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tienen un alto costo ambiental para toda la población y el planeta.

El manejo de desechos sólidos en el cantón de Corredores en los últimos años se ha convertido en una situación difícil debido entre otros a las ordenes sanitarias emanadas por parte del Ministerio de Salud, que se apoyan o justifican en la el agotamiento de espacio en el vertedero lo que obliga a la municipalidad a buscar una nueva opción, para la disposición final de los residuos sólidos. Este problema de la gestión de nuestros residuos existe y se agrava año tras año. Con el agravante que la ley obliga a las municipalidades a tratar los



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

desechos del cantón obligatoriamente. Esto hace que la Municipalidad valore todas las alternativas que se puedan generar o presentar tanto institucional o privada para resolver un caso tan urgente lo más pronto posible, que nos permita contar con una solución viable, con el atenuante que el vertedero actual tiene el tiempo definido de uso por un periodo no mayor a 3 años.

Así las cosas este órgano colegiado teniendo claro el eminente problema, por lo que autoriza a la administración para que valore y evalúe todas las posibilidades y alternativas que se presenten ante la municipalidad tanto institucional como privado y seleccione o apoye una oferta que sea viable económicamente, social y ambiental; que cuente con amplia experiencia y expertiz comprobada en el tiramiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Corredores en la forma más expedita, de manera que una vez seleccionada sea presentada a este órgano colegiado, acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que él estuvo conversando con el Alcalde de Santa Cruz, por medio de FEDEMSUR, me lo he encontrado como tres veces, entonces le comunique el problema que tenemos con la basura y me dijo que este asunto lo hicimos bien con el IFAM, porque parece que Liberia se embarcó y nos sugirió solicitáramos una audiencia a la empresa que fueron ustedes la vez pasada a Santa Cruz, para que nos expliquen bien y nosotros tener un panorama claro y poder tener un plan A y B.

Me dice que lo analicemos muy bien, porque préstamo tan grande con el IFAM, que lo fríamente, aunque tampoco desechemos el IFAM, pero que la experiencia que ha tenido Liberia ha sido una embarcada completamente, con ese préstamo tan grande que lo implementaron en Santa Cruz, Nicoya y Filadelfia, se quitó ese peso de encima la Municipalidad y más bien nos dijeron que teníamos que pensar muy bien, ya debemos ir pensando ni siquiera en recolectores, que podemos pensar en contratar gente que recolecte hasta la basura, para que ustedes se enfoquen en otra cosa, como en programa de generación de empleo, porque el problema de la basura es un problema grande. Vamos a sacar el acuerdo para ir a Santa Cruz analizar el caso sobre los residuos sólidos, vamos por dos rumbos y la planta de asfalto, y residuos sólidos, son dos proyectos que FEDEMSUR se va a enfocar, como proyecto prioritarios, los mismos Alcaldes en la FEDERACION, no están claros, a pesar que está Golfito enviando a Miramar, creo Osa está enviando a San José, y aquí el transportista es el que se está llenando de plata por llevar la basura, a nosotros nos quedan dos años. En su momento voy a pedir la ayuda a dos compañeros para analizar cual opción escogemos, porque al final es el Concejo quien toma la decisión, no los Alcaldes, o la FEDERACION. Esa historia que los alcaldes quieren manda en la Federación, no, porque los Alcaldes se quieren empoderar de la Federación, y esto y esto, y que quieren convocar, ahí si me voy a echar un pleito bien bravo, porque yo acepto ideas y sugerencias, pero no imposiciones de un Alcalde, fuimos a Cuenca Ecuador, y para que, si tomamos un acuerdo y todavía cada quien está por su propia criterio, entonces a mí me da tristeza esto, porque estamos gastando plata en algo que más bien pudiéramos invertir, más bien a Golfito.

Entonces por un lado está el Presidente de la República que nos da todo el apoyo en conjunto con el IFAM, y por otra parte la empresa privada, nosotros tenemos que analizar fríamente cual opción nos conviene. Esa es mi opinión, porque todavía no estamos seguros que nos conviene, de manera que tengamos un plan A y un plan B.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que cuando tuvieron la reunión con la Presidenta Ejecutiva del IFAM, el último que hablo fui yo y cuando tome la palabra según ellos ya íbamos a tomar el acuerdo, pero le hice la pregunta a Golfito si tenía la capacidad financiera para pagar un crédito tan grande, también le pregunte a Buenos Aires que no sabía de donde sacaba tanta plata si vio en los periódicos que saco diez mil millones de colones del IFAM para arreglar las carreteras como van a pagar, Osa y Pérez Zeledón parece que tienen mucha plata e inclusive los regidores de Pérez Zeledón me dijeron, no crea que nosotros estamos igual, entonces le dije que nosotros teníamos que valorar muy bien financieramente que íbamos hacer nosotros, porque tenemos un crédito de mil quinientos millones colones para el edificio, uno de doscientos de millones para la construcción del puente Quebrada Umaña, con el IFAM tenemos un crédito de dos mil y resto de millones de colones para la compra de maquinaria y el asfalto, haciendo números debemos más de cinco mil millones y cómo voy a embargar las finanzas de la Municipalidad.

Entonces le dije que íbamos a suponer que nosotros vamos a pagar, vamos hacer toda esa inversión y quien se va hacer cargo de la administración del relleno, quiero que me digan quien va a asumir esa responsabilidad, Golfito, no creo que la Municipalidad de Corredores este de acuerdo en firmar un documento de crédito para que el IFAM nos cinco mil millones de colones para que Golfito haga un relleno sanitario, yo no sé si el Concejo esté dispuesto a aprobar eso, yo no. O que Osa, que le entreguemos los cinco mil millones para que Osa asuma la posibilidad de construirlo, o Jorge Rojas, asuma la posibilidad de construirlo, o Fedemsur, así se los hice ver de una vez en la reunión en Pérez Zeledón, y la gente de la Municipalidad de Pérez Zeledón se echaron para atrás. Primero quien va a construir el relleno y luego quien lo va a administrar.

Todo eso se los hice ver ese día que tuvimos la reunión en Pérez Zeledón y se echó para atrás de una vez, entonces le dije que me dijera quien iba a construir, quien va a pagar, luego la pregunta que se hicieron era quien lo iba administrar.

Luego le dije a la muchacha del IFAM y el Presidente es testigo, número exactos de cuanto vamos invirtiendo y la muchacha me dijo que cerca de cinco mil millones de colones, le dije que estaba bien y le dije que cinco mil millones de colones que vamos a pagar entre las municipalidades para crear un relleno sanitario y tener el portón cerrado, ¿por qué quien lo va administrar?, pero eso no es nada porque nosotros tenemos que pagar para poder depositar la basura ahí.

Ahora, nosotros tenemos que ser serios en esto y se los he dicho e inclusive Raybert no quiere entender y se lo dije un día de estos, que me disculpara porque él no era quien y tenían que aceptar lo que nosotros decidimos.

Entonces nosotros tenemos un límite, porque todos los demás están colapsados y el único cantón que todavía tenemos autorización para utilizar el relleno, somos nosotros y nosotros lo tenemos porque le hemos metido ganas a ese relleno sanitario y gracias al Señor Expresidente don Luis Guillermo Solís, que nos ayudó para que la Ministra de Salud del Gobierno anterior nos ayudara.

Nosotros no nos podemos quedar con una solo alternativa lo que tenemos es que buscar más.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que este es un tema muy interesante y les reitera que ellos están solicitando una audiencia a Santa Cruz, porque al final el que tiene la última palabra es la Junta de FEDEMSUR.

También quiero invitar a don Álvaro y a don Alfonso para que asistan el viernes a la reunión en FEDEMSUR porque vamos a tratar el tema de la Planta de Asfalto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él está viendo el panorama, también he ido a Santa Cruz es por eso que tiene sus reservas sobre el proyecto este, porque el clima en ese sector es seco, muy diferente al clima nuestro. Ahora si es buena la idea de tener un plan B, porque no podemos estar ahí direccionados a un solo punto.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que dentro de ese acuerdo que conste que siempre y cuando la segunda alternativa no genere erogación financiera alguna por parte de la Municipalidad y que las condiciones del cobro del tratamiento de la basura sea menos que entregarla a otro lugar, que lo único que se compromete la Municipalidad es que si hay una segunda opción que se haga la inspección y se concluya que tienen los permisos del Ministerio de Salud, nada más nos quedamos con el compromiso de basura, solo le entregamos la basura.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es para tener dos alternativas porque hay que tomar una decisión el día de mañana que nos cierren el que tenemos y también cual va ser la propuesta del Gobierno porque si el Presidente de la Republica está interesado de un plan piloto así como está ayudando a Guanacaste con la irrigación hasta Nicoya, posiblemente el Gobierno se interese en darnos un proyecto.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la propuesta de acuerdo del Señor Alcalde Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace poco el Señor Daniel Brenes, encargado de la Plaza Carlin Rodríguez, me preguntaba: ¿en qué trámite de concesión se encuentra esa plaza?

El Señor Alcalde Municipal le manifiesta, creo que eso ya se dio.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el problema es que habían dos planos, entonces había una confusión pero no hemos definido con el INDER cuál es el plano. Queremos rescatar la calle alrededor hay que retomararlo con el INDER, si se toma con el plano viejo o como.

El Señor Alcalde Municipal ¿Qué tendríamos que hacer?

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que solicitarlo con el plano viejo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo volvimos a solicitar con el plano viejo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que le dará seguimiento

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya lo habían solicitado y estaban por adjudicarlo a la Municipalidad, lo que pasa es que el plano que se presentó no estaba catastrado, había dos planos, entonces se solicitó con el plano viejo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta, ¿a quién le quedaría la plaza?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a la Municipalidad, y la Municipalidad mediante convenio se lo puede dar a una Asociación, un comité para mantenimiento.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta, ¿Cuánto duraría ese proceso?

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la ventaja es que eso no va a Junta Directiva, el Director Regional hace la Concesión, es nada más darle seguimiento.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que mañana le recuerda al Presidente y apenas tenga el dato le estaría informando a Don Alfonso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos me preguntaba Daniel, si existía la posibilidad de que la Municipalidad les ayude con fumigación para los alrededores de la plaza.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta claro, con mucho gusto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, pregunta, ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que tienen que conseguir el herbicida y un lugar donde cargar el agua, conste que es un favor por una vez, pero no es responsabilidad de nosotros.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que hay una solicitud de Marvin el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para que la Comisión de Obras se apersona con ellos al futuro puente de Piangua, hay un señor que tienen unos rieles y ofrece medio millón, pero me parece que la construcción de un puente como ese es millonaria.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que estuvo hablando con Abel y me dice que tienen la compra de unas alcantarillas, tienen una partida específica para San Martín y eso pertenece a San Martín, Abel me decía la probabilidad de nosotros meterle alcantarillas a eso para restablecer el paso, yo no veo la idea descabellada, tendría que pedirle a Priscilla que haga un estudio hidrológico para ver la capacidad de la corriente para dimensionar que tipo de alcantarilla, me parece que podría ser alcantarilla de 1,80, creo que si le metemos tres cañones 1,80 pueda ser que de abasto, ahora bien podría ser un puente tipo vado, dado el caso que no de abasto que el agua le pase por encima.

Si ustedes a bien lo tienen, pueden tomar un acuerdo donde le pida a Priscilla que haga un estudio hidrológico sobre eso, y que en un lapso de ocho días entregue un informe al Concejo Municipal, y la probabilidad si con tres alcantarillas de 1.80 se puede hacer un vado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si queda nombrada la comisión para ir con Marvin al sitio.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que sería la Comisión de Obras.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no hay necesidad con solo el acuerdo de hacer la inspección y entregar un informe hidrológico del río al Concejo Municipal en un lapso de ocho días. Cuando tengamos el informe ahí si podríamos ir.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que don Marvin nos envió una nota hoy, solicitando la reconsideración de lo siguiente:

En el Triunfo hay una pequeña casita que es como una especie de casita comunal, él me dice que la casita está abandonada como hace cinco años y ellos la desean para varias cosas, para que los diferentes tipos de comités sesionen ahí y que sea la sede del Comité que administre el cementerio.

La reconsideración que pide es esta, él dice que ahí fueron los técnicos municipales e hicieron un informe que él considera un poco extremo porque parece que lo ponen como algo peligroso, la casita es más pequeña que esta sala, ella tiene en óptimas condiciones las cuatro paredes, tiene dañadas tres hojas de zinc, alguien le hizo daño al servicio, dentro de la programación que tienen es rasparla, pintarla, ponerle el servicio sanitario y arreglar unas cuestioncitas muy pequeñas.

Él me dice que se mantiene respetuoso al sistema que tiene que ser como un convenio, lo que haya muy extremo que le exijan planos constructivos, él pide que se le simplifique eso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no conoce la casa y menos las condiciones en la que está.

Quien asistió fue Walfrido y alguien más, al final la Asesoría Legal hizo una nota con respecto a los informes que pasó el ingeniero, no le puedo decir en qué condiciones se encuentra la infraestructura, muchas veces creemos que nada más es de raspar y pintar las paredes, pero puede ser que no sean las condiciones. Sin embargo no puede asegurarlo, debido a que el Ingeniero Walfrido fue quien hizo la valoración y la declaró inhabitable, inclusive el abogado dice que para darla bajo convenio para que personas sesionen, la Asociación de Desarrollo tiene que comprometerse con una serie de cosas, a veces no queremos pensar que las cosas van a suceder, pero todo puede suceder y en cualquier momento, si por equis situación pasa algo y muere alguien, la Municipalidad tiene la responsabilidad y recuerden que tenemos un convenio el inmueble es de la Municipalidad.

¿Qué le manda a decir el abogado? Usted dice que lo va a reparar, entonces presente mediante un ingeniero que va hacer, como lo va hacer, cuales son los materiales, si el Ingeniero Walfrido lo ve a bien, está bien denles los permisos, me baso en los informes que me paso Walfrido y el Abogado y contesto conforme al informe del abogado.

Me extraña muchísimo que Marvin haga eso, porque si hay alguien que se ha opuesto a que hagamos un convenio con el cementerio ha sido Marvin, ¿por qué?, porque no hay agua, pero ahora viene lo contrario, denme eso pero que no me den responsabilidad, en estas cuestiones



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

hay que ser serio, si el mismo dice que si la Municipalidad le va a dar algo tiene que ser en blanco y negro. Él dice que el cementerio no lo acepta porque no tiene agua y porque el Ministerio de Salud no le da el visto bueno, aunque el Ministerio de Salud dijo que el cementerio estaba antes del decreto y que por lo tanto no pueden cerrarlo, pero para el permiso tiene que tener agua potable, en Acueductos y Alcantarillados dicen que no tiene capacidad para el agua potable, entonces Marvin dice que no.

¿Quién tiene la responsabilidad de ese cementerio? Yo (Alcalde Municipal), no toco más ese cementerio porque no fui a la calles a buscar votos para ser el panteonero del Cementerio, porque tengo que venir en mi tiempo libre a abrir el cementerio para que entierren a alguien, si nadie se quiere hacer responsable del cementerio hablo con el Ministerio de Salud para que cierren ese cementerio y se acabó, porque si la Asociación de Desarrollo no quiere hacerse yo no voy asumir esa responsabilidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que entiende muy bien, pero en mi opinión personal me parecen exagerada los planos para esa casilla, porque las paredes son las mismas que tienen las casas del Triunfo, en la misma época que fue hecha.

El señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no se lo puede decir, por dos razones: no conozco la casa, no sé dónde queda, cuando hicieron la solicitud mande a Walfrido y al Abogado para que hicieran la inspección y me pasaran un informe de las condiciones de la casa, el abogado me manda a decir eso de acuerdo al informe de Walfrido, no les puedo decir si es extremo o no.

Lástima que no sabía qué se iba a tocar esto aquí, de lo contrario hubiera traído la nota que me envió, él no se compromete en arreglar la casa y no dice que tienen todos los recursos, en la nota dice que tiene una parte y que la otra parte tiene que buscarla y que también pueden tocar la puerta de la Municipalidad para ver en que pueden ayudar, ahí cambia la versión.

Ahora el otro extremo, ustedes creen que yo tenga que andar las llaves del cementerio y tenga que abrir el cementerio cada vez que muera alguien.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta en esas condiciones se encuentra el cementerio.

El señor Alcalde Municipal manifiesta, claro las llaves las ando yo, a quien más de la administración le puedo dar esas llaves.

Marvin dice que no lo acepta hasta que el Ministerio de Salud de el permiso, y el Ministerio de Salud dice que es un cementerio viejo que no se acoge a la ley, y no pueden dar el permiso hasta que no le pongan el agua, pero lo estamos administrando se está enterrando a las personas.

Una comente que se nombrara a un comité, que se trajera aquí y que se juramentara, porque si no hacen eso hay que buscarle una solución.

Señor Presidente si usted quiere vuelvo a mandar a Walfrido y usted lo acompaña.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se nombre una comisión, y me interesa participar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio nombra en comisión a los Señores Álvaro Ruiz, Alfonso Padilla y Marielos Castillo. Para que realicen la visita con el Ingeniero Walfrido.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos hace referencia al tema de la plaza, es un tema que estamos dejando pasar aquí y es bastante delicado, y aquí se tomó un acuerdo, en los espacios públicos no se pueden chapear los mismos regidores tomaron ese acuerdo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que entonces nos devolvemos Don Alfonso, no se puede chapear.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que ha escuchado decir que hay comité de Cementerio, ¿Qué sucede? cuando uno llega a pedir las llaves, dicen que no hay, que la tiene el Señor Alcalde.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no hay Comité oficial de Cementerio.

La Señora Sindica Olga Ramírez Castro manifiesta que lo nombro la Asociación de Desarrollo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no es cierto.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que los nombraron pero no han venido aquí a juramentarse.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, tengo una carta que manda a la Asociación de Desarrollo indicando que no aceptan el cementerio hasta que no pongan el agua y nosotros hemos luchado con AYA.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicios manifiesta que si la Asociación de Paso Canoas no quiere, en la Cuesta hay un Comité que está funcionando bien, con su reglamento, Laurel funciona bien.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que se había hecho una asamblea para nombrar al Comité pero cuando crearon el convenio Don Marvin se echó para atrás, el Comité existe, de hecho a Don Carlos le consta que hemos hecho campañas de limpieza en la carretera, el Comité está trabajando el problema es que no tienen las llaves. Más bien les iba a solicitar con todo respecto que se juramente a este comité y trabajamos con ellos, es gente comprometida, ese Comité se nombró en una Asamblea y existen los documentos.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hay que buscarle una solución a esto.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicios manifiesta que la comisión aproveche y hable con Marvin, y si no quiere se busca el comité. Que se incorpore en la gira al Síndico de Paso Canoas y la Señora Olga Ramírez. La gira se programa para el jueves 26 de julio del 2018, a las 9:00 a.m.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández hace referencia al puente de Coyoche y el Camino de Mango - Laurel que habíamos ido a ver, ¿Cómo está eso Don Carlos?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo van hacer pero no puedo decirle cuando, tenemos toda una programación, ahora ese camino no estaba dentro de la programación pero antes de que salga la maquinaria se va hacer.

Ahora, nosotros tenemos tres puentes de caja en línea, estamos esperando a que entre el presupuesto para hacerlos, son los dos que están en Veracruz, otro que está en la vuelta de Cuervito, bueno son cinco.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio pregunta a Don William, ¿Cómo está el camino a Zaragoza? Para que lo retome.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que de Cenizo a Caucho don Carlos mande hacer una inspección, ya hay unos huecos grandes.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que en eso puede ayudarle, buscan a Álvaro Barrios y me llaman. Ahorita estamos teniendo problemas con el puente de la Vaca para sacar material, las vagonetas no pueden salir. Vamos a tener que trasladar material del Rio Corredores para llevarlo hasta Caracol de Vaca para hacer la salida del rio.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta, quisiera saber qué posición va a tomar el Concejo Municipal con respecto a los Migrantes, ya que la situación es preocupante, es ilógico traer a los nicaragüenses a la zona, sabiendo las limitaciones que tenemos como Región. Y solicitar el apoyo de las demás municipalidades de la zona para hacer una sola voz.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que hable con Don Carlos y estábamos esperando la reacción de Golfito, como nosotros íbamos hablar si no se ha pronunciado el Concejo de Golfito, porque es un problema que está acarreado Golfito, si le decía a Don Carlos que es un tema que se debería analizar a nivel de Federación.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que a estas horas el Alcalde de Golfito no se ha pronunciado al respecto, con todo el escándalo mediático que se hizo con los nicaragüenses y no se ha pronunciado.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el Diputado Viales fue al Albergue, estuvo viendo la realidad y se pronunció hacia el Gobierno. No sé si tomamos un acuerdo para que la Federación analice el caso.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el día de hoy ingresó 300 haitianos, extra continentales y no se sabe las condiciones en las que vienen, preocupa más la situación teniendo un hacinamiento y trayendo gente de San José hacia acá.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que hay un problema a nivel mundial que obliga a muchos ciudadanos a dejar sus tierras para buscar un mejor acomodo, eso lo seguiremos viendo hasta el resto de nuestras vidas y es una situación que se daba en los tiempos de Jesucristo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Cuando existieron las barreras imaginarias de límites territoriales, se construyó para la soberanía del país la legislación migratoria que permitiera el control del ingreso, permanencia y egreso de personas extranjeras dentro del territorio nacional, buscando el sustento y soberanía de nuestro país.

La Soberanía de nuestro país se sostiene desde la parte legal jurídica hasta en la parte migratoria y en los límites territoriales, si nosotros no hacemos que se respeten los límites territoriales la soberanía del país se pierde, y el control migratorio viene siendo algo similar recuerden que son personas que vienen con experiencias diferentes, cultura diferente, con pensamientos diferentes con ideología políticas, sociales y religiosas diferentes.

¿Cuánto es el presupuesto que gasta Migración anualmente? Es una millonada, una locura.

¿Para qué se hizo la autoridad Migratoria? Para resguardar el ingreso, permanencia y egreso de extranjeros dentro de nuestro territorio nacional, garantizando a los ciudadanos de nuestros que los extrajeron que están aquí están en regla.

¿Por qué se cambia radicalmente la ley Migratoria Laboral? Para que aquellos extranjeros que ingresen al país y que tengan una permanencia legal de acuerdo a la Constitución Política tengan un trabajo, y tengan accesibilidad a un trabajo, se han hecho las modificaciones dentro de la Legislación para darle trabajo a esas personas, pero ¿Dónde queda la autoridad Migratoria, cuando usted llega a la Frontera y dice que va a de paso? Dan un papel y dicen siga, ¿Cómo siga?, vamos a ver no es una irresponsabilidad, pasa Panamá.

El sábado nos dijeron que ya se pusieron de acuerdo, que los van a recibir de 100 en 100. En la zona norte se ponen de acuerdo y ellos pasan, y los demás países, dónde está la soberanía de Nicaragua, que se ponen ahí y pasan, y la posición de Estados Unidos.

¿Dónde está la seguridad Migratoria? ¿Para qué tenemos esa inversión enorme que hace Migración en Control Migratorio? Porque si usted como ciudadano de este país honesto, necesita ir a David hacer una diligencia le piden hasta el Ave María, pero a ellos no se les pide nada.

Para que el Gobierno en esta crisis tributaria tiene a Migración, elimine a Migración entonces.

No tengo nada contra los nicaragüenses pero en la Cruz hicieron un albergue enorme, compraron carpetas que costaban más de dos millones de colones cada carpeta, hicieron un predio enorme para tres mil personas, si son nicaragüenses que se queden en la Cruz, ¿Cuál fue el sentido de recogerlos en San José y traerlos a esta zona, con los problemas de inseguridad que tenemos? Lo más delicado es traerlos al albergue y como no les gusto abrirles la puerta y váyanse, ¿Dónde está la autoridad Migratoria? Es un incumplimiento de deber, que si le metemos un recurso de amparo y le hacemos un escándalo a Migración, eso es un incumplimiento de deber traer migrantes irregulares, introducirlos al país, meterlos al Albergue y después abrirles las puertas y que se vayan, dónde está la responsabilidad social que tenemos con los costarricenses, la garantía de la seguridad suya dónde está.

A veces Migración dice que joden mucho, no es que jodemos es que estamos exigiendo, si nosotros como Municipalidad no cumplimos la Contraloría se nos viene encima.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que sería sacar un acuerdo para enviar a la Federación.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si Golfito no se pronuncia ustedes no pueden hacer nada, si Golfito se pronuncia todas las demás municipalidades le damos un apoyo.

Si ustedes me preguntan, si es necesario el sitio de aprensión aquí, les diría que sí, porque somos una frontera.

En la aduana hay un predio de más 3500 m², que el INDER le dio a Migración, es un lote que peleamos nosotros, porque no construyen el centro de aprensión ahí con todas las de ley, para que los tengan ahí, no se les deja salir hasta que se les cree una figura jurídica para que le dé una estabilidad en el país, pero ese centro de aprensión que sean migrantes que vienen de Panamá, pero si vamos a permitir que nos abran donde eran la fábrica de lápiz, cierran los centros de aprensión que hay en el país, el de Hatillo que está colapsado, que la Defensoría de los Habitantes dijo que tenían que cerrarlo, otro que querían abrir en Heredia pero que la Municipalidad de Heredia no lo permitió, si nosotros aceptamos que se abra todos los Migrantes del país vendrían para acá.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que en San José lo que se percibe es que el Gobierno está escondiendo lo que estamos viviendo aquí, he estado en conversación con Alberto Cuadra, y él va a venir hacer un reportaje. Esto no se sabe en San José no se volvió hacer noticia, no se sabe nada y ahora nos vienen a dejar los nicaragüenses, nosotros no tenemos trabajo ni para los de aquí menos vamos a tener trabajo para ellos, esto para que lo tengan en cuanta, y cuando venga él don Carlos pueda hablar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si ustedes saben cuántas personas trabajaron en MADERIN en su momento, 650 personas, que injusto, no me explico cómo Doña Xinia no tuvo la dignidad para sentarse con esas personas para analizar la situación, buscar soluciones, si se tenía que traer al Ministro de Comercio Exterior u otro, se hacía, pero creo que ella ni cuenta se dio.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que para ir concluyendo con el tema, se tomó el acuerdo para que la Federación vea el tema, porque conocemos el problema y sabemos que el Gobierno nos tiene abandonados, la vez pasada lo vivimos con los Cubanos, africanos, hasta vino el Viceministro de Comunicación.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que deberíamos tomar un acuerdo y enviarlo a Migración pidiendo las responsabilidades del caso, toda vez que se está soltando gente que no se sabe las condiciones y tenemos la obligación de proteger a nuestro pueblo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el acuerdo va dirigido a la Federación porque Golfito no se ha pronunciado, y queremos ver la reacción de Golfito, si queremos paralelamente se envía a Migración.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le parece bien que sea la Federación, porque nosotros no podemos tomarlo porque le corresponde al Cantón de Golfito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a Don Alfonso que si lo van a retomar en la Federación porque es muy delicado.

ARTICULO IX

MOCIONES.

Moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado.

Solicitar a la Señora Xinia Contreras un informe sobre el funcionamiento de la fundación Neily, ya que ella es la representante de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ella si lo envió por escrito hace como dos o tres meses.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que cree que ella debe de presentarse aquí ante el Concejo Municipal, porque la Fundación Neily está haciendo cosas es por eso que solicito que venga a brindarnos un informe.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción. **Ver capítulo de acuerdos.**

Moción presentada por las Regidoras Laura Arias Castrillo y Guiselle Vega Alvarado.

Dada la disponibilidad y anuencia del ciudadano Gerardo Moncada Ordoñez, cédula 6-108-132, en colaborador con el Comité Cantonal de Deportes en el área de Tenis de Mesa con los grupos de niños y jóvenes de nuestro cantón, de manera gratuita y sin costo alguno para el Comité así como para los deportistas.

El Concejo Municipal acuerda presentar ante el Comité Cantonal de Deportes al Señor Gerardo Moncada, para que le permita realizar la presentación del plan de trabajo y visión del Señor Moncada ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes con el Objetivo que se le valore y considere la propuesta.

Para mayor información se pueden comunicar con el señor Moncada.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la moción presentada por las Regidoras Laura Arias Castrillo y Guiselle Vega Alvarado.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción.

De igual manera se remite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

ARTICULO X

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Acto final de Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL, promovida por la MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, para la contratación del “suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores”, acto recaído a favor de CLIMA IDEAL S.A. y anulado mediante resolución RDCA-0662-2018.

CONSIDERANDO:

I. Que la Municipalidad de Corredores promovió La Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL, para la contratación del “suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores”, acto recaído a favor de la Empresa CLIMA IDEAL S.A.

II. Que el Consorcio Confort Climático de Costa Rica CCCR- Ingenieros Mecánicos Asociados IMA interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República en fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho.

III. Que Grupo Medrar S.A. interpuso recurso de revisión ante la Contraloría General de la República, en fecha cinco de junio del dos mil dieciocho, en contra de la resolución R-DCA-0506-2018.

IV. Que mediante resolución R-DCA-0580-2018 de las nueve horas dieciocho minutos del diecinueve de junio del dos mil dieciocho, la Contraloría General de la República dispuso rechazar de plano por inadmisibles el recurso de revisión interpuesto por la empresa Grupo Medrar S.A.

V. Que de conformidad con la resolución RDCA-0662-2018 determinó que: “se evidencia no solo el cambio en los modelos que la empresa Clima Ideal ha efectuado en su oferta para las diferentes ubicaciones, sino que además introduce un modelo totalmente nuevo que no fue referenciado desde la oferta”, donde al haber alterado una cantidad importante de los modelos que componen su sistema de aire acondicionado, procede a declarar parcialmente con lugar este extremo del recurso planteado por el Consorcio Confort Climático.

VI. Que la variación efectuada por la adjudicataria Clima Ideal significa un vicio grave para efectos de atender el cumplimiento del objeto contratado. En consecuencia, la oferta debe declararse inelegible y en consecuencia se impone anular el acto de adjudicación recaído inicialmente en la empresa Clima Ideal S.A.

VII. Que la oferta del Consorcio Confort Climático, apelante quien obtuvo una calificación de 88 puntos ocuparía el primer lugar según el orden de mérito del concurso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

VIII. Que en el procedimiento se han observado las prescripciones constitucionales, legales y reglamentarias respectivas; además de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se dio por agotada la vía administrativa.

POR TANTO:

Conforme lo dispuesto mediante resolución RDCA-0662-2018 de la Contraloría General de La República, División de Contratación Administrativa, dada en San José a las trece horas tres minutos del once de julio del dos mil dieciocho, el Concejo Municipal de Corredores, por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite Comisión acuerda:

1) Recibir y acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en cuanto a la anulación del acto recaído a favor del Clima Ideal S.A por un monto de ¢100.896.182,20 (cien millones ochocientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos colones con veinte centavos).

2) Dictar un nuevo acto final en la Licitación Abreviada 2018LA-000008-CL por “Suministro e instalación del sistema de aire acondicionado del tipo volumen variable de refrigerante para el Edificio Municipal de Corredores” en favor del CONSORCIO CONFORT CLIMÁTICO DE COSTA RICA CCCR – INGENIEROS MECÁNICOS ASOCIADOS IMA por un monto de ¢91.500.000,00 (Noventa y un millones quinientos mil colones netos), con un plazo de entrega de 70 (setenta) días hábiles.

Acuerdo N°02: En razón del acuerdo del Concejo Municipal de Osa aprobado en sesión extraordinaria N°11, celebrada el día 15 de mayo del 2018, donde acuerdan suscribir el Convenio Marco Intermunicipal con las Municipalidades de Golfito, Corredores, Coto Brus, Buenos Aires y Pérez Zeledón.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda incorporar al acuerdo N°05, aprobado en la sesión ordinaria N°95 del día 05 de marzo del 2018, a la Municipalidad de Osa, en consecuencia dicho acuerdo dirá:

Analizado el convenio marco de cooperación intermunicipal entre las Municipalidades de Corredores, Golfito, Buenos Aires, Coto Brus y Pérez Zeledón, y Osa, remitido por la Administración Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio. Así mismo acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma del ya citado convenio.

Acuerdo N°03: Analizado el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, presentado por el Alcalde Municipal, remitido a través del Oficio AM-664-2018, por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el citado Convenio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Acuerdo N°04: Visto el oficio CCDRC-0142018, del Comité Cantonal de Deportes, donde remiten el programa para desarrollar en la sesión extraordinaria programada para hacer un reconocimiento a los atletas que nos representaron en pasados Juegos Nacionales.

El Concejo Municipal acuerda comunicarles que se aprueba dicho programa, con una modificación para incluir un espacio pequeño a efecto que los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos, Álvaro Ruiz Urbina y al Síndico William Jiménez Hernández, saluden a los atletas.

Acuerdo N°05: Conocido el oficio CCDRC-141-2018, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por medio del cual solicitan la aprobación del proyecto y remanente de recursos del proyecto del parque Bio-Saludable, por la suma de ¢5.448.975.00 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil, novecientos setenta y cinco), los cuales se utilizarán en el proyecto Entechado del Parque Biosaludable.

Analizada esta solicitud el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el proyecto Entechado del Parque Biosaludable, así como los recursos del remanente de recursos del proyecto del parque Bio-Saludable, (recursos de ICODER) por la suma de ¢5.448.975.00, para que sean utilizados en este proyecto de entechado. De igual forma acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para la firma del respectivo convenio con el ICODER, para la ejecución de este proyecto.

Acuerdo N°06: Conforme la recomendación de la Comisión de Sociales, se acuerda aprobar una ayuda en materiales, al Grupo VEOCA-Cotume, de la Comunidad de la Veintidós de Octubre, del Comité Tutelar de la Niñez y Adolescencia Ciudadela Veintidós de Octubre, por un monto de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil), como apoyo al proyecto presentado al Concejo Municipal, denominado “Construyendo Sueños y Forjando Esperanzas” del programa Puntos de Cultura, auspiciado por el Ministerio de Cultura y Juventud.

Acuerdo N°07: Visto el oficio CCP-MC-001-2018 de la Comisión Técnica de Caminos Públicos, comunicando que en atención de lo dispuesto mediante oficio AM-00966-2017 del 23 de Octubre de 2017, esta Comisión de Análisis Técnico para la Declaratoria de Caminos Públicos, procede enviar un informe de la revisión y las recomendaciones de solicitudes para declaratoria de caminos públicos.

Se acuerda trasladar este informe a la Comisión de Obras para que se reúna con la Comisión de Análisis Técnico para la Declaratoria de Caminos Públicos, para el análisis de este informe y se fija como fecha de esta reunión el día viernes 03 de agosto del presente año, a las 4:00 pm en la ASADA de Barrio San Jorge. De igual manera se acuerda solicitar a la Administración se convoque a los miembros de esta Comisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Acuerdo N°08: Por mayoría de cuatro votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de La Cuesta, en turno que realizaran en esa comunidad los días 11 y 12 de agosto del 2018, en una tómbola a realizar en estas fechas, con el fin de recoger fondos para cubrir los gastos que conlleva la colocación de la malla perimetral en la cancha de deportes de La Cuesta.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo nota del Señor José Daniel Chavarría Ortiz, vecino de Barrio el Zaino de Laurel, casa #28, solicita una colaboración en materiales para construir un pequeño corredor su vivienda.

Acuerdo N°10: Analizada la propuesta presentada por el Señor Alberto Leiva Fallas, Gerente de Grupo Publicitario Colosal y el Señor Freddy Parrales Chaves, Productor de Grupo Publicitario Colosal, para realizar un programa de televisión para la información de la gestión Municipal, presentación de proyectos y obras comunales que permitan informar a la población como parte de responsabilidad de rendición de cuentas de este Municipio. El costo de dicho programa es de ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil) por mes.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de Grupo Colosal, y solicita a la Administración realice el trámite correspondiente con la Empresa Grupo Colosal, para la contratación del programa ya indicado.

Acuerdo N°11: Conocida la presentada por un grupo de Vecinos de la Ciudadela 22 de Octubre, solicitando información de las acciones o procesos que se han tomado referente al oficio emitido por un grupo de vecinos de nuestra comunidad (Ciudadela 22 de Octubre), el cual fue presentado ante la municipalidad y ante la oficina local del CCDR el 06 de abril del presente año.

Les preocupa que al frente de la cancha vive una adulta mayor, la cual hace pocos días fue impactada con uno de los balones que se utiliza en la cancha multiusos.

Referente a esta nota una vez se le remite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, con el ruego al Comité que a la mayor brevedad den una respuesta a esta solicitud.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Acuerdo N°12: Analizado el oficio MSPH-CM-ACUER-386-18 del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, referente a acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa, sobre Dictamen N° DAS-001-2018 de la Comisión de Asuntos Sociales de ese Concejo Municipal, que hizo el análisis del expediente de ley N° 20.615 "Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono, con las siguientes consideraciones a efecto que se analicen para ser tomadas en cuenta en el proyecto final de este expediente.

Que en el artículo N° 12, se considera que se debe establecer que las Municipalidades, por medio del Alcalde o Vicealcalde Municipal, sean las que lideren las redes locales de prevención, atención y protección de las personas en situación de calle y personas en riesgo o en una situación de abandono. Además que dichas redes serán susceptibles para recibir fondos asignados a esta nueva ley.

Que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), sea el único ente que vele por el bienestar de dicha población en todos sus extremos.

Que la Junta de Protección Social (JPS), destine un dos coma cincuenta por ciento (2.50%), de todo lo recaudado en premios al Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes a los Regidores Marielos Castillo Serrano, Saray Rodríguez Castro y el Síndico José Abel Gómez Gómez, para que asistan al Foro Caminando Sin Violencia el día 09 de agosto del presente año a las 9:00 am, en el Salón de Expresidente y Expresidentas de la Republica, en la Asamblea Legislativa.

Acuerdo N°14: Conocido el oficio MICITT-DVT-OF-539-2018 suscrito por el Señor Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando una audiencia en una de las sesiones del Concejo Municipal, para exponer y dialogar sobre los retos y necesidades con respecto al desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que se programa una sesión extraordinaria el día martes 14 de agosto del 2018 a las 5:00 pm.

De igual manera que la Administración coordine para que los funcionarios de tecnología asistan a esa sesión.

Acuerdo N°15: Analizado el oficio CPEM-019-18 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa consultado el criterio de este Concejo Municipal del expediente N°20.799 "Ley General de Acceso a la información Pública y Transparencia".

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Acuerdo N°16: Se acuerda trasladar a la Comisión de la COMADAD, para su análisis y recomendación correo electrónico de la señora Ileana Rodríguez Obando, de la Fundación **Do It**, invitando a participar a una capacitación de actualización con personal experto y profesional de FERR WHEELCHAIR MISSION.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes al Sindico José Abel Gómez Gómez, para que asista a Liberia Guanacaste para el retiro correspondiente de las sillas de ruedas solicitadas para diferentes personas del Cantón el día 1 de agosto del 2018.

Acuerdo N°18: De conformidad con moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado, aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal, se acuerda cursar invitación a la Señora Xinia Contreras Mendoza, representante del Concejo Municipal ante la Fundación Neily, para que se presente a la sesión del próximo lunes 14 de agosto, a las 4:00 p.m. para que informe al Concejo sobre el funcionamiento de la Fundación Neily.

Acuerdo N°19: De conformidad con moción presentada por las Regidoras Laura Arias Castrillo y Guiselle Vega Alvarado, y dada la disponibilidad y anuencia del ciudadano Gerardo Moncada Ordoñez, cédula 6-108-132, en colaborador con el Comité Cantonal de Deportes en el área de Tenis de Mesa con los grupos de niños y jóvenes de nuestro cantón, de manera gratuita y sin costo alguno para el Comité así como para los deportistas. El Concejo Municipal acuerda presentar ante el Comité Cantonal de Deportes al Señor Gerardo Moncada, para que le permita realizar la presentación del plan de trabajo y visión del Señor Moncada ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes con el Objetivo que se le valore y se considere su propuesta de trabajo.

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración se le solicite a la Ingeniera Priscilla Jiménez, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice un estudio hidrológico a efecto de ver la vialidad de construir un vado, con alcantarilla de 1,80, a tres cañones de alcantarilla, en la quebrada que se ubica por el sector de la Finca del Señor Miguel Sequeira Padilla (Piangua) en el sector que une a San Gil con comunidad de San Martin.

Acuerdo N°21: Que el problema de la basura y su eliminación se ha convertido en un tema crucial a nivel global ya que los residuos que generamos, además de ocasionar un gasto social y económico importante a los gobiernos, tienen un alto costo ambiental para toda la población y el planeta.

El manejo de desechos sólidos en el cantón de Corredores en los últimos años se ha convertido en una situación difícil debido entre otros a las ordenes sanitarias emanadas por parte del Ministerio de Salud, que se apoyan o justifican en el agotamiento de espacio en el vertedero lo que obliga a la municipalidad a buscar una nueva opción para la disposición final de los residuos sólidos. Este problema de la gestión de nuestros residuos existe y se agrava año tras año, con el agravante que la ley obliga a las municipalidades a tratar los desechos del cantón obligatoriamente. Esto hace que la Municipalidad valore todas las alternativas que se puedan generar o presentar tanto institucional como privada para resolver un caso tan urgente lo más pronto posible, de manera que nos permita contar con una solución



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

viable, con el atenuante que el vertedero actual tiene el tiempo definido de uso por un periodo no mayor a 3 años.

Así las cosas este Órgano Colegiado teniendo claro el eminente problema, acuerda autorizar a la administración para que valore y evalúe todas las posibilidades y alternativas que se presenten ante la municipalidad, tanto institucional como privada y seleccione o apoye una oferta que sea viable económicamente, social y ambiental; que cuente con amplia experiencia y expertiz comprobada en el tiramiento y disposición final de los desechos sólidos del cantón de Corredores en la forma más expedita, de manera que una vez seleccionada sea presentada a este órgano colegiado.

De igual forma la propuesta que se presente no debe generar erogación financiera alguna por parte de la Municipalidad y que las condiciones del cobro del tratamiento de la basura sea menor a lo que se está cobrando en este momento por entregarla a otro lugar.

Acuerdo N°22: De conformidad con la recomendación de la Comisión de sociales se acuerda autorizar a la Administración, para que se le brinde una ayuda en materiales a las personas que a continuación se detallan:

A la Señora María Marta Céspedes Cortes una ayuda de ¢200.000.00 en materiales, para adecuar habitación para su esposo, persona con una pierna amputada, padece de diabetes y requiere para su atención una habitación adecuada a sus condiciones.

A la Señora Bellanira Loria Cordero una ayuda de ¢150.000.00, compra de materiales para reforzar su vivienda, que se encuentra prácticamente inhabitable.

A la Señora Eva Alvarado García, La Cañaza de Paso Canoas, por su condición de madre soltera de 4 hijos, todos menores de edad, en su condición de pequeña emprendedora se aprueba la donación de una máquina de coser, con valor de ¢120.000.00 de manera que a través del trabajo de costura pueda ayudar a su familia.

A la Señora Jacqueline Gallardo Pérez, madre soltera, de bajos recursos una ayuda ¢75.000.00, en materiales, para arreglar su vivienda que se encuentra en muy mal estado.

A la Señora Yendri Moya Rodríguez, una ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) en materiales para arreglar su casa que se encuentra en muy mal estado.

A la Señora María Martínez González, adulta mayor vecina de La Campiña, quien vive únicamente con su esposo adulto mayor, una ayuda por ¢120.000.00 (ciento veinte mil colones) en materiales, para arreglar su casa que se encuentra en muy mal estado.

A la Señora Celeste Lizbeth Jiménez Gómez, quien es madre soltera, aprobar una ayuda de ¢100.000.00 (cien mil colones) en materiales para reparar su casa.

Acuerdo N°23: De conformidad con la recomendación de la Comisión de sociales se acuerda autorizar a la Administración, para que se le brinde una ayuda en materiales para las iglesias que a continuación se detallan:

Iglesia Metodista de Paso Canoas, una ayuda ¢250.000.00 en materiales para construcción de un comedor para personas en estado de necesidad y vulnerabilidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 115
23 de julio del 2018

Iglesia de Paso Canoas una ayuda ¢200.000.00 (doscientos mil colones) en materiales, para concluir obra en construcción de la cocina y salón para atender a jóvenes y familias de la comunidad.

Iglesia Evangélica Campo Blanco de San Isidro, una ayuda de ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones) en materiales para remodelación de cocina para atención de niñas y niños de la comunidad.

Acuerdo N°24: Se acuerda solicitar a la Federación de Municipalidades del Sur, analicen el tema de los migrantes nicaragüenses, que Migración y Extranjería están trayendo hacia la Zona Sur.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XII.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las nueve con diez minutos de la noche del día 23 de julio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal